

Abierto es una convocatoria abierta todo el año a la que pueden concurrir
profesores y alumnos de la Facultad de Bellas Artes que quieran realizar proyectos expositivos de
arte, diseño, conservación y restauración del patrimonio o comisariado que reflejen el trabajo
docente, creativo e investigador desarrollado en el Centro.

Los proyectos se seleccionarán según calendario y espacios requeridos.

Será la Comisión de Cultura de la Facultad la encargada de seleccionar los proyectos mostrados en caso de que la demanda exceda la capacidad de los espacios expositivos destinados para ello.

Este formulario, en formato pdf y de peso no superior a 1MB, se enviará firmado a la dirección de correo vdart@ucm.es, junto con las fotos solicitadas.

En Madrid, a	de	de 201
	Fdo:	

Vicedecanato de Cultura

Abierto_ 201....

Convocatoria para realizar propuestas expositivas a desarrollar en la Facultad de Bellas Artes de la UCM

- 1. [Datos personales]
- 2. [Datos de la propuesta expositiva]
- 3. [Datos del montaje]

Anexo_01: Responsabilidades y compromisos

1. [Datos personales]

>> Nombre y Apellidos

Comisario/s, coordinador/es o responsables del proyecto expositivo

>> Vinculación con la Facultad de Bellas Artes

Estudiante, PDI, otros (especificar)

>> Curriculum Vitae

Currículum **narrado** del comisario, coordinador o responsable de la actividad. En caso de grupos o colectivos, el currículum debe ser conjunto. Extensión máxima: 650 caracteres con espacios.

- >> Teléfono de contacto
- >> Correo electrónico
- >> Página web

2. [Datos de la propuesta expositiva]

>> Título de la propuesta expositiva

>>Conveniencia de realizar la propuesta

Relación de la propuesta expositiva con el ámbito de la Facultad de Bellas Artes.

>> Tipo de exposición

Marcar lo(s) que corresponda(n)

- Exposición individual
- Exposición colectiva
- Muestra de trabajos de curso (Grado)
- Muestra de trabajos de curso (Máster)
- Otra (especificar):

>> Fechas propuestas

Indicar, a modo orientativo, las fechas de inicio y cierre deseado para la exposición. Las fechas finales se adjudicarán de acuerdo a las necesidades de la programación del Vicedecanato.

- Fecha de inauguración de la exposición:
- Fecha de cierre de la exposición:

Otras fechas de interés (actividades relacionadas con la exposición)

>> Lugar

Marcar lo(s) que corresponda(n)

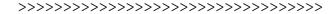
- Sala de exposiciones
- Sala de exposiciones del Salón de Actos
- Otro: Justificar brevemente su idoneidad en relación al proyecto

Se puede solicitar un uso fragmentado o completo de estos espacios.

>>Imágenes representativas del proyecto expositivo

Dos imágenes representativas de la actividad en baja resolución (72 ppp)

>>Enlaces de interés



3. [Datos del montaje]

>> Nombre/s del/los participante/s (autores)

>> Necesidades técnicas del montaje

Indicar, a modo orientativo, las necesidades específicas que requiere el montaje. Extensión máxima: 650 caracteres con espacios.

>> Fuentes de colaboración para realizar el montaje / desmontaje de la exposición

Indicar si existen acuerdos de colaboración internos / externos para realizar el montaje / desmontaje de la exposición.

>> Planos de salas

Los planos de la sala de exposiciones pueden descargarse en la web de la Facultad en http://bellasartes.ucm.es/informacion-util-descargas

>> Fuentes de financiación externas

Las propuestas expositivas que se presenten a la convocatoria han de ser autofinanciadas.

Mencionar si existen fuentes de financiación externas o colaboración por parte de otras instituciones.

>> Cualquier otra documentación adicional y material gráfico

Documentación que se considere oportuna para la comprensión del proyecto

[Anexo_01]. Responsabilidades y compromisos

>> Responsabilidades y compromisos

- El comisario/s será responsable del proyecto expositivo, de la selección de obras y del contacto con los autores participantes.
- El comisario será el encargado del diseño y desarrollo del montaje y desmontaje de las obras en los plazos establecidos, y de velar por dejar en perfecto estado los espacios empleados.

Los responsables de la exposición se comprometen a recoger y desalojar el espacio retirando las obras que hayan formado parte de la muestra a su finalización. Pasada una

semana de su clausura, si el material no ha sido retirado, se entenderá que se renuncia a su propiedad a favor de la Facultad, que podrá destruirlo o darle el destino que estime más oportuno.

Tras finalizar la exposición, el espacio y los dispositivos utilizados para su montaje se dejarán en las mismas condiciones de limpieza, estado y disposición que estaban antes de su uso.

- El comisario/s será quien busque financiación o colaboración externa en caso de que los medios de los que dispone la Facultad de Bellas Artes no sean suficientes.
- El comisario/s o coordinador responsable velará por el buen uso y el cuidado de los recursos expositivos utilizados pertenecientes a la Facultad.
- El comisario/s enviará a Facultad de Bellas Artes un cartel anunciador del proyecto expositivo en el que figuren los créditos y logos correspondientes (se facilitará dicho material una vez el proyecto haya sido aprobado). El Vicedecanato de Cultura imprimirá un ejemplar en tamaño máximo de 100 x 70 cm. Y 4 de tamaño DINA3.
- El comisario/s buscará la ayuda necesaria para el montaje y desmontaje del proyecto expositivo, así como se encargará de una buena identificación de las piezas mostradas mediante cartelas u otros dispositivos pertinentes con el proyecto.

^{**} La Facultad de Bellas Artes no se responsabiliza de la custodia de las obras ni de los dispositivos expositivos (ordenadores personales u otros propiedad de los artistas) por lo que no se recomienda el uso de material audiovisual propio para las exposiciones.